

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 196

QUILLON, MARZO 01 DEL 2013

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.A. N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **RENUEVASE** Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2013 y por tiempo indefinido manteniendo funciones de Asistente de Integración en Escuela G-337 "Coyanco", Quillón.
- 2.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **ANGELA PANTOJA SANDOVAL**, C.I. [REDACTED] por renovación de Contrato de Trabajo.
- 3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Proyecto de Inegración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/UZG/OIG/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **ANGELA PANTOJA SANDOVAL**, dejando constancia de continuidad de Contrato de Trabajo a contar del 01 de Marzo del 2013 y por tiempo indefinido manteniendo sus funciones como Asistente de Integración en Escuela G-337 "Coyanco", Quillón.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, MARZO DEL 2013.

P